

OCTUBRE 7, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL MAX PERALTA

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **SONIA MARÍA SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, casada, ama de casa, con residencia en el cantón de Tarrazú de San José, con identificación número 107990608, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Mi caso se da debido a un problema definido como *Hallux valgus*, es decir, juanetes, en ambos pies. He padecido de esta condición durante mucho tiempo. El 02 de setiembre de 2014, hace más de nueve años, acudí por primera vez al Hospital Max Peralta para que me valoraran en el área de ortopedia. Posteriormente, me programaron una cita para radiografías para el 16 de abril de 2016, y ese mismo día el doctor me indica que comienzo a formar parte de la lista de espera para cirugía. Desde entonces estoy esperando una llamada por parte del hospital, pero han pasado ocho años y medio desde que entré a la lista de espera, y sigo sin recibir noticias, las veces que he preguntado la respuesta es que debo esperar a que me llamen.

Los síntomas que presento debido a este padecimiento incluyen un dolor intenso, presión al caminar, adormecimiento de los dedos e inflamación en ambos pies. Estos dolores forman parte de mi vida diaria, y me atormentan incesantemente. La situación ha llegado a ser tan grave que me cuesta caminar en muchas ocasiones. Además, debido al tiempo que he esperado, mis dedos se deformaron y cada día se agrava más, de manera que me causa demasiado dolor e incomodidad. Debido a todo esto, el tipo de zapato que utilizo debe adaptarse a la forma que tomaron mis pies, por lo que el adaptamiento del nuevo zapato a la forma del pie es un proceso sumamente doloroso.

El hecho de que no me hayan brindado una atención médica inmediata o relativamente rápida afectó negativamente mi calidad de vida. Los años han pasado y mis pies no son los mismos. Los he visto deteriorarse día a día, y me duele inmensamente haber visto

este cambio. Mis pies, los cuales son sumamente importantes ya que se trata de las herramientas que utilizo para desplazarme, de una parte de mi cuerpo que me hubiese encantado conservar sana el mayor tiempo posible, han sufrido debido un deterioro inmenso debido a la falta de atención. Más allá del dolor constante y del hecho de que no puedo disponer de mis pies el tiempo que necesito, sino el que el dolor me lo permita, me duele inmensamente, pero me duele más saber que esto pudo haberse evitado con una intervención a tiempo. Ya no puedo caminar largas distancias, ni realizar mis quehaceres diarios con regularidad porque el dolor me doblé. La tristeza me inunda, y el dolor me desespera, por lo que pido ayuda para que la atención de la Caja Costarricense de Seguro Social atienda mi caso, y me ayude a detener los aspectos negativos que trajo consigo esta enfermedad. Agradezco su noble ayuda.

Considero que el tiempo de espera excesivo e inadecuado al que ha sido sometida mi representada influye negativamente en su calidad de vida y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Radiografía de ambos pies.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se otorgue una cita para valoración y cirugía de forma inmediata, y se realice un seguimiento adecuado del caso de salud de mi representada.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



SUPRALEGAL
ABOGADOS

TELÉFONOS 4000-1330 / 6009-9160

HENRY@CRDERECHO.COM

